



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 84/2019.

Procedimiento origen: PO procedimiento ordinario 0000465/2018.

Demandante: Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias.

Abogado: Manuel Fernández Álvarez.

Demandado: Francisco Javier Carus Cachafeiro.

D. Ignacio García-Quijada Morais, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 002 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000084/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa Francisco Javier Carus Cachafeiro, sobre ordinario, se ha dictado decreto de retención de sueldo y emolumentos de fecha 19 de marzo de 2021, de cuyo contenido íntegro podrá tener conocimiento en la Oficina Judicial.

Plazo de interposición de recurso: tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Francisco Javier Carus Cachafeiro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 19 de marzo de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02970.